

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Orientación para organizaciones religiosas

La enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde los primeros casos identificados en China a muchos otros países, entre ellos, Estados Unidos. El número de casos de COVID-19 en el Condado de Los Ángeles sigue aumentando, incluye muchos casos que surgieron a causa de la transmisión comunitaria del COVID-19. Junto con el aumento de casos, han aumentado las enfermedades graves entre los residentes del condado y las muertes a causa del COVID-19.

La siguiente orientación para organizaciones religiosas puede ayudar a prevenir la exposición al COVID-19 y, de este modo, ayudar a reducir su propagación. Es de suma importancia que evitemos un pico de enfermedades graves que podrían sobrecargar la capacidad de los hospitales. Su ayuda en ese esfuerzo es crítico.

Para ayudar a disminuir la propagación del COVID-19, la Orden revisada del Oficial de Salud emitida el 21 de marzo de 2020, solicitó que todos los negocios salvo aquellos que brinden servicios esenciales cesen sus operaciones presenciales y que todos los residentes del condado salvo aquellos que brinden esos servicios esenciales permanezcan en sus hogares. La orden prohibió toda reunión presencial pública o privada.

Asimismo, la orden emitida el 25 de marzo solicitó que los individuos infectados con COVID-19 se autoaislen en sus hogares por AL MENOS 7 días Y por 3 días luego de que los síntomas hayan mejorado y la persona no tenga fiebre, sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre. La misma orden solicitó que todos los que hayan tenido contacto cercano con una persona con sospechas de infección o infección confirmada permanezcan en sus hogares en cuarentena por 14 días luego de la exposición. Este período se considera adecuado para determinar su propio estado de infección y permite que se realicen los pasos apropiados en caso de desarrollar síntomas.

Las siguientes son recomendaciones para ayudar a prevenir la propagación de infecciones respiratorias, que incluye el COVID-19 en su organización religiosa, en el contexto de estas Órdenes del Oficial de Salud. Lo animamos a que visite el sitio web del DSP acerca del Coronavirus para obtener más recursos, entre ellos, Preguntas frecuentes (FAQ) acerca del COVID-19, Orientación para administradores, e infografía: <http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/>. Se actualizará esta orientación cuando sea necesario para reflejar las condiciones cambiantes.

## TOME PRECAUCIONES TANTO PARA USTED COMO PARA SU COMUNIDAD RELIGIOSA

**Aliente a los miembros de su comunidad a seguir atentamente las directrices para prevenir la propagación del COVID-19.** En la actualidad, no hay una vacuna o cura para el COVID-19. Sin embargo, hay medidas de prevención para prevenir la propagación de infecciones virales como el COVID-19:

- Lave sus manos con frecuencia y de forma minuciosa. Utilice jabón y agua por al menos 20 segundos. Si no tiene disponible jabón y agua, utilice un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol por al menos 20 segundos.
- Limite el contacto cercano con otras personas. Trate de mantener al menos 6 pies de distancia entre

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Orientación para organizaciones religiosas

usted y otras personas cuando sea posible. Y mantenga su tiempo de contacto (cara a cara) con otras personas a menos de 10 minutos.

- De forma rutinaria, limpie y desinfecte los objetos y superficies que se tocan con frecuencia. Utilice productos de limpieza doméstica y desinfectantes registrados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) que sean apropiados para la superficie, siguiendo las instrucciones de las etiquetas para uso seguro y eficaz. Puede encontrar las recomendaciones de desinfección ambiental de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/home/cleaning-disinfection.html>
- No comparta objetos como utensilios, tazas, comida y bebida.
- Limite el contacto directo (estrechar las manos, dar abrazos, etc.) con otras personas.

**Adopte medidas para mantenerse saludable.** Asegúrese de no exponerse innecesariamente a la infección del COVID-19 o a propagar la infección a otros. En especial, siga atentamente las directrices anteriores al interactuar con personas en grupos de riesgo alto:

- Personas que tienen 65 años de edad o más,
- Personas que con inmunodepresión o sistemas inmunológicos debilitados (como VIH o cáncer),
- Personas que condiciones médicas crónicas como diabetes, enfermedades pulmonares o cardíacas,
- Personas embarazadas.

**Si usted, un parroquiano o un miembro del personal se enferma, adopte medidas para prevenir la propagación de la infección a otros:**

- Permanezca en su hogar o regrese a su hogar lo antes posible. Si sus síntomas son leves y no se encuentra en riesgo alto, no necesita contactarse con su médico. Evite el contacto con otras personas hasta que regrese a su hogar y se autoaísle.
- Cuando se encuentre en su hogar, esté atento a los signos de que su condición está empeorando, como respiración rápida, falta de aliento o deshidratación (no puede retener líquidos), si estos ocurren, contacte a su proveedor de servicios médicos inmediatamente.
- **Permanezca en su hogar (autoaislamiento) y lejos de los demás por AL MENOS 7 días luego de que los síntomas comenzaron Y 3 días (72 horas) luego de que los síntomas hayan mejorado y la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.**
  - Esto significa que si siente los síntomas por 1 día, debe permanecer en su hogar por los 7 días requeridos. En su hogar, sea meticuloso al practicar el control de infección para evitar infectar a los miembros de su familia.
- **Todos los miembros de su hogar y todos con los que ha tenido contacto cercano (menos de 6 pies) en cualquier momento desde dos días antes de que usted presentara síntomas por 10 minutos o más se consideran expuestos. El contacto cercano también incluye exposición directa a fluidos corporales (por ejemplo, del estornudo o tos o del uso de utensilios compartidos). La Orden del Oficial de Salud del 25 de marzo solicita que permanezcan en cuarentena en sus hogares por 14 días. Este periodo cubre la Ventana de tiempo en la que los síntomas pueden aparecer si la persona está infectada.**

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Orientación para organizaciones religiosas

- Se puede acceder a la Orientación para la cuarentena en el hogar en [Orientación para la cuarentena COVID-19](#). Si se vuelven sintomáticos durante el periodo de cuarentena de 14 días, deben iniciar el aislamiento y permanecer aislados, como se menciona con anterioridad, por un mínimo de 7 días luego de que sus síntomas comenzaron. Se requiere que sus contactos cercanos inicien la cuarentena en sus hogares.

### DIRECTIVAS CLAVES PARA LÍDERES RELIGIOSOS DURANTE EL COVID-19

1. TODAS las reuniones presenciales con excepción de funerales, como se describe más adelante, están prohibidas hasta nuevo aviso.
2. Los servicios de culto, que incluyen aquellos que ocurren cerca de Pascuas o Pascua judía, se deben transmitir en vivo, grabar, o filmar.
3. Todos los bautismos, bodas, Bar y Bat Mitzvá, confirmaciones y otros eventos del ciclo de la vida que no sean funerales se deben llevar a cabo de forma virtual o posponer.
4. Las actividades de su organización que involucren servicios esenciales, como el suministro de alimentos, se deben llevar a cabo conforme a los protocolos de distanciamiento social y de higiene.

### GUÍA PARA REALIZAR FUNERALES

Los servicios funerarios y de sepultura pueden realizarse con los siguientes requisitos:

- Los servicios solo se pueden llevar a cabo en la funeraria o el lugar de entierro o cremación.
- Se debe limitar la asistencia de personas a:
  - Miembros de un hogar de hasta diez (10) personas (miembros que viven juntos en la misma dirección física);
  - Una persona que pueda ver al difunto para confirmar la identidad como requiere la morgue, funeraria, o servicio de embalsamamiento;
  - Personal del servicio funerario esencial; y, si se desea,
  - Un líder religioso.
- Se deben seguir las reglas de distanciamiento social. Esto significa por lo menos 6 pies entre los miembros del hogar presentes y el personal del servicio funerario y el líder religioso.
- Se puede transmitir el servicio en vivo para permitir la participación virtual de otros (vea los recursos de transmisión web de la Asociación Nacional de Directores Funerarios (National Funeral Directors Association). También se puede grabar para verlo después. En cualquiera de esos casos, un miembro de la familia o del personal del funeral debe llevarlo a cabo.
- Las personas que se encuentran enfermas o en riesgo de contraer una enfermedad grave del COVID-19 deben permanecer en sus hogares.

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Orientación para organizaciones religiosas

- Se debe brindar pañuelos y desinfectante para manos a base de alcohol para que las familias y el personal los utilicen y los baños deben estar equipados con un suministro adecuado de jabón y toallas de papel. Los cestos de basura deben estar fácilmente disponibles para desechar pañuelos y toallas de papel.
- Las personas no deben tocar o besar el cuerpo de alguien que ha fallecido a causa del COVID-19. Si esto ocurre, la persona debe lavar sus manos o utilizar un desinfectante para manos antes de tocar su cara o algo o a alguien más.
- Se debe mantener la puerta principal abierta (si lo permite el clima) o asegurar que alguien del personal esté siempre disponible para abrir la puerta a medida que las personas permitidas llegan para limitar que las personas necesiten tocar el picaporte.
- Limite el uso de objetos, equipamiento y suministros que puedan ser difíciles de desinfectar o que dificulten el distanciamiento social (por ej. paredes de tiendas).

### OTRAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD RELIGIOSA

1. **Los servicios se deben transmitir en vivo, grabar o filmar.** Absolutamente NINGUNA reunión presencial está permitida. Los líderes de la congregación pueden determinar cómo se organizarán las labores de servicio de culto, que incluyen labores técnicas de transmisión y filmación. Puede organizar que algunos de los parroquianos expertos en tecnología brinden asistencia a través del teléfono o de forma virtual a parroquianos con menos conocimientos sobre tecnología, para que este pueda acceder a internet y utilizar las opciones virtuales. Esta puede ser una gran manera de darles a los parroquianos más jóvenes una forma de contribuir al bienestar de la comunidad.
2. **La distribución de comida y entrega de ropa, si su organización religiosa lo hace,** debe ser “para llevar”, o se debe entregar sin contacto. La preparación y armado de cajas/bolsas de comida, ropa, suministros para infantes o bebés, etc. se deben adherir al protocolo de distanciamiento social de seis pies. Puede encontrar más información en [Orientación para el envío de comida COVID-19](#) para obtener más orientación acerca de la distribución de comida.
3. **Asistencia de vivienda y refugio** – Hay un gran riesgo de que un caso de COVID-19 en un refugio para personas sin hogar pueda llevar a una propagación rápida de la enfermedad en una población vulnerable y poner en riesgo la salud y seguridad de sus residentes y el personal. Puede encontrar información importante en [Orientación para servicios para personas sin hogar COVID-19](#) sobre acciones específicas que deben llevar a cabo los proveedores de servicios para personas sin hogar para prevenir la propagación de infecciones respiratorias, que incluye el COVID-19.
4. **TODO tipo de visita a TODA institución, hogar, hospital, hospicio, vida asistida, centro de rehabilitación,** se debe llevar a cabo a través de tecnología virtual (teléfono, Zoom, facetime, Google hang-out, etc.) en la medida que sea posible. Los líderes religiosos que administren los últimos ritos o que atiendan las necesidades de los enfermos en persona deben seguir las reglas de visita del hospital

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Orientación para organizaciones religiosas

y respetar de forma apropiada todos los protocolos sanitarios, entre ellos, el uso del Equipo de Protección Personal (PPE). En un ambiente de hospital, verifique con el personal médico adecuado y siga sus instrucciones antes de entrar y al salir de la habitación del paciente. Para visitas a hogares, esto incluye lavarse las manos antes y después de la visita, utilizar guantes, tapabocas y una bata que cubra su ropa. Todas las prácticas religiosas como compartir copas sacramentales y hostias comunales, o prácticas como el uso de aceites de unción y agua bendita se deben suspender.

5. **Las bodas, bautismos, presentaciones infantiles, Bar y Bat Mitzvá** se deben posponer. Cuando sea posible, las reuniones ceremoniales se pueden llevar a cabo de forma virtual.
6. **Funerales, servicios funerarios, ritos de la muerte.** Todas las reuniones públicas relacionadas a servicios funerarios, servicios de entierro, velorios, vigilias están suspendidas. Los cementerios y crematorios están disponibles para brindar servicios de entierro y cremación directos, pero sin una reunión de personas. Se puede reunir los miembros de la familia directa que viven juntos y el líder religioso de forma presencial en el cementerio, pero se los alienta a contactarse directamente con la funeraria para entender los protocolos específicos y si ellos brindan servicios de transmisión en directo. La ceremonia conmemorativa se debe posponer y puede programarse para una fecha posterior.
7. **La orientación religiosa y pastoral** (consejería, intervención en crisis, consejería matrimonial, etc.) se debe llevar a cabo de forma virtual (teléfono, Zoom, Facetime, Google hang-out, etc.).
8. **CUALQUIER y TODO grupo/ministerios que se reúnen habitualmente además del servicio de culto** se debe llevar a cabo de forma virtual o se debe posponer, estos incluyen, pero no de forma limitada:
  - Grupos comunitarios
  - Grupos pequeños como reuniones de hombres y mujeres
  - Reuniones de niños, jóvenes, y adultos mayores
  - Grupos de recuperación y apoyo, que incluye a alcohólicos anónimos (AA), pérdida, divorcio, etc.
  - Comités Congregacionales
  - Reuniones de deporte y arte
  - Prácticas de meditación
9. **Semana Santa y Pascua Judía.** Estamos acercándonos a un momento sagrado para muchas organizaciones religiosas (Pascua y Pascua Judía). Estas celebraciones son significativas y antiguas que pueden ser especialmente importantes para muchas familias ahora. Alentamos a que celebren virtualmente y ayuden a los feligreses a ser creativos al conectarse con los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en los servicios y eventos tradicionales de transmisión en vivo.

Los líderes religiosos claramente juegan un papel importante al ofrecer comodidad y cuidado al condado de Los Ángeles en un momento en el que la enfermedad, aislamiento y dificultades financieras se unen para

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Orientación para organizaciones religiosas

causar molestias en tantos residentes y comunidades. Solicitamos su ayuda y liderazgo para ayudarnos a mitigar estos problemas reduciendo la propagación del COVID-19, asegurando un cuidado óptimo para aquellos que se enfermen y acelerando la recuperación de la comunidad.

### RECURSOS

Si necesita ayuda para encontrar servicios sociales o atención médica, llame a la Línea de Información del Condado de Los Ángeles 2-1-1, la cual está disponible 24/7.

- Lo que debe saber (Infografía)
- Cómo lidiar con el estrés (disponible en varios idiomas)
- Lavado de manos
- Qué hacer si estoy expuesto
- Guía de cuarentena en el hogar para contactos cercanos al COVID-19
- Instrucciones de cuidado en el hogar para personas con síntomas respiratorios
- Qué hacer si tiene síntomas de la Enfermedad por Coronavirus 2019 (Infografía/poster)

Otros recursos de información confiable son:

- Departamento de Salud Pública de California (CDPH, estatal)
  - <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCOV2019.aspx>
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, Nacional)
  - <http://www.cdc.gov/coronavirus/novel-coronavirus-2019.html>
- Organización Mundial de la Salud (OMS, Internacional)
  - <https://www.who.int/health-topics/coronavirus>
- Asociación Nacional de Directores de Funerarias
  - <https://nfda.org/covid-19>

**Apreciamos su compromiso y dedicación para mantener sano al condado de Los Ángeles.**